

1. Certificado notarial donde conste:

- ✓ La fecha de **fallecimiento del titular** del número de DICOSE (aclarando si falleció dejando testamento o no). Datos del registro de sucesión en el Poder Judicial o aclaración de la situación actual.
- ✓ Quienes son los **presuntos herederos**, dirección fiscal y quiénes quedan autorizados a firmar Guías de Propiedad y Tránsito y documentación de DICOSE para seguir manteniendo el mismo número. Aclarar si pretenden o no seguir usando la misma Marca y/o Señal.
- ✓ Se debe aclarar si firman en forma conjunta o indistinta.
- ✓ Firman dicha nota todos los presuntos herederos, según corresponda, o en su defecto un apoderado ajeno a la Razón Social (autorizado en el poder por todos los presuntos herederos).
- ✓ En dicho documento notarial debe constar la certificación de la/s firma/s.
- ✓ **EN CASO DE QUE ENTRE LOS PRESUNTOS SUCESORES EXISTAN MENORES DE EDAD, EL ESCRIBANO DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA DE QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD.**

2. Formulario A2: En el literal K deben figurar los datos de todos los presuntos herederos y firma dicho formulario tanto en el literal K como en el I, la persona autorizada según nota y/o Certificado presentado.

3. Fotocopia de C.I. de todos los integrantes y apoderado si corresponde.

4. Presentar registro de alta como Sucesión en BPS Y DGI: 0351-6361-6351 o sábana de ATyR.